

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2021-00069 - 00
DEMANDANTE: EDIFICIO CANDELARIA DEL BATAN –
P.H.
DEMANDADOS: JANNA BELOUSKO
Ejecutivo Singular.

Sin lugar a resolver sobre la solicitud de terminación adosada al plenario, en la medida que dicha petición no se dirige al presente proceso.

Por lo anterior, desglóse la solicitud de terminación radicada de forma errónea, y remítase al JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA - MAGDALENA, para que curse en el proceso **2021-00069** que conoce en ese Despacho.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 19 del 10 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario